

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ENTREGA DE LA CONFIRMACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDICAMENTOS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Trámite realizado por titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación, orientado a la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios de comercialización.

## ¿A quién está dirigido?

El trámite de Emisión de la confirmación de régimen de medicamentos, está orientado a la emisión de la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios y pueden acceder al trámite las siguientes personas:

- **Personas Naturales:** Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación.
- **Personas Jurídicas:** Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

### Resultado a obtener:

- Oficio con categorización de medicamentos

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Registro Sanitario

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar solicitud para confirmación de régimen de medicamentos y requisitos por el portal web GOB:EC o de forma presencial en la ventanilla única de atención al usuario del Ministerio de Salud Pública Planta Central.

2. Recibir respuesta mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el Portal Único de Trámites Ciudadanos, horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".

Para preguntas, quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitud de información, remitir el requerimiento a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital a través del siguiente

link: <https://www.contactociudadano.gob.ec/home>

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 335.

## Base Legal

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Gabriel Albán Poveda  
**Correo Electrónico:** gabriel.alban@msp.gob.ec  
**Teléfono:** (+593) 23814400 Ext. 2335

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	83
2025	06	0	75
2025	05	0	66
2025	04	0	58
2025	03	0	44
2025	02	0	40
2025	01	0	42
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	33
2024	09	2	133
2024	08	0	46
2024	07	0	107
2024	06	0	98
2024	05	0	52
2024	04	0	61
2024	03	0	41
2024	02	0	32
2024	01	0	55
2023	12	0	27
2023	11	0	50
2023	10	0	41
2023	09	0	28
2023	08	0	116
2023	07	0	62
2023	06	0	51

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	72
2023	04	0	52
2023	03	0	38
2023	02	0	36
2023	01	0	68
2022	12	0	63
2022	11	0	63
2022	10	0	36
2022	09	0	62
2022	08	0	0